

[Inicio](#) > Factura electrónica



[1]

La [Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público](#) [2], obliga a la mayoría de los proveedores de las Administraciones Públicas a emitir sus facturas electrónicamente.

En Castilla La Mancha, mediante [Orden de la Consejería de Hacienda](#) [3], de 4 de febrero de 2015, se crea el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (PeCAM) y se regula el procedimiento para su tramitación.

La Intervención General pone a su disposición un servicio gratuito que le permite facturar electrónicamente a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a sus Organismos Públicos vinculados o dependientes, cumpliendo todos los requisitos que la Ley impone. Este servicio le permite:

- Crear y enviar facturas desde la Web en formato facturac 3.2 (versión 3.2.2), en caso que no disponga de un servicio de facturación electrónica propio.
- Enviar facturas que cumplan el estándar Facturac 3.2. 3.2.1 o 3.2.2, mediante su carga o por Servicio Web remoto, en el supuesto de que dispusiera de un sistema de facturación electrónica propio implantado en su empresa. En este caso último caso, dispone de toda la información necesaria en la pestaña "Servicios web (WS)".

Para acceder a PeCAM debe pulsar sobre la pestaña "Acceso al servicio de facturación electrónica (PeCAM)". Si aún no es usuario del servicio, deberá darse de alta en el mismo, siguiendo las instrucciones establecidas en el **Manual de usuario de PeCAM** (ver área de descargas en la parte inferior). **El acceso al servicio de facturación electrónica a través de PeCAM está disponible durante las 24 horas del día y todos los días del año.**

Con el objeto de facilitar a los proveedores el cumplimiento de la obligación de identificar en las facturas que expidan a los órganos competentes en su tramitación la Intervención General pone a su disposición un fichero excel con los órganos competentes en la tramitación de las facturas, recogiendo la relación entre oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora (<http://intervencion.castillalamancha.es/codigos-dir3>) [4]

Con la finalidad de que puedan realizarse pruebas en modo test, se ha habilitado un **entorno de pruebas** al que se puede acceder a través de la siguiente url: <https://facturae-test.castillalamancha.es/> [5]

En el área de descargas, se incluye, la **codificación de los motivos de rechazo de las facturas electrónicas** presentadas a través de PeCAM, a fin de garantizar su efectivo conocimiento por los usuarios del servicio. Asimismo, en el área de descargas dispone de la **información relativa al tratamiento de datos de carácter personal** derivado de la presentación de las facturas electrónicas y la posterior gestión de las mismas a través del sistema contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Para más información llame al Teléfono Único de Información 012 (902 26 70 90 si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta pero con prefijo de una provincia de otra Comunidad Autónoma). Asimismo, para resolver cualquier duda o incidencia relativa a PeCAM puede remitir un correo electrónico a la dirección efactura@jccm.es [6]

Descargas:

- [Orden por la que se crea el PGE Castilla La Mancha.](#) [7]
- [Codificación de rechazos de factura electrónica.](#) [8]
- [Documento informativo sobre el tratamiento de datos de carácter personal.](#) [9]
- [Manual de usuario para proveedores y cesionarios.](#) [10]

Source URL: <https://intervencion.castillalamancha.es/oficina-virtual/facturaelectronica>

Links:

- [1] https://intervencion.castillalamancha.es/sites/intervencion.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/imagenes/logo_feder2_0.png
- [2] <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/28/pdfs/BOE-A-2013-13722.pdf>
- [3] https://intervencion.castillalamancha.es/sites/intervencion.castillalamancha.es/files/documentos/legislacion/20150212/pecam_docm.pdf
- [4] <https://intervencion.castillalamancha.es/codigos-dir3>
- [5] <https://facturae-test.castillalamancha.es/>
- [6] <mailto:efactura@jccm.es>
- [7] https://intervencion.castillalamancha.es/sites/intervencion.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/pecam_docm.pdf
- [8] https://intervencion.castillalamancha.es/sites/intervencion.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/codificacion_de_rechazos_de_factura_electronica_en_fase_de_annotacion_en_el_registro_contable_de_facturas_0.pdf
- [9] https://intervencion.castillalamancha.es/sites/intervencion.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/informacion_sobre_tratamiento_de_datos_de_caracter_personal.pdf
- [10] https://intervencion.castillalamancha.es/sites/intervencion.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/manual_usuario_pecam.pdf